

# Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily  
Bulletin

**Bolsa de Barcelona**

divendres, 13 de juny de 2025 / viernes, 13 de junio de 2025 / Friday, June 13, 2025

## Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

### Aviso

#### Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Barcelona o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

**ACCIONA, S.A.:** (ACCIONA adjunta Nota de Prensa.)

**ACERINOX, S.A.:** (La sociedad remite el Reglamento de la junta general de accionistas.)

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.:** (La Sociedad informa sobre el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles ("requisito MREL").)

**COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC:** (Recompra de acciones de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC.)

**COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.:** (Junta General Accionistas Cleop 13 de junio de 2025) / (Nota de prensa Junta General de Accionistas CLEOP 13 de junio de 2025.)

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:** (La compañía remite el texto íntegro de los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2025 en primera convocatoria) / (Composición de los órganos de FCC tras el Consejo de Administración celebrado en su sesión de 12 de junio de 2025.)

**INDRA SISTEMAS, S.A.:** (Formalización del acuerdo para el aumento de la participación de Indra en el capital social de Tess Defence, S.A.)

**INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.:** (La Sociedad informa de la suspensión temporal del contrato de liquidez con motivo del reparto del dividendo por importe bruto de 0,30 euros por acción.)

**INMOCEMENTO, S.A.:** (Texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2025 en primera convocatoria.)

Barcelona, 13 de junio de 2025

## Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

### Admisión a negociación de pagarés del Institut Català de Finances

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a solicitud de la emisora, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Circular 5/2017 de esta Sociedad Rectora y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. en reunión de 20 de enero de 2020, acuerdo con efectos al día de hoy:

Primero.- Declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona con el carácter de efectos públicos los pagarés que se indican a continuación, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, calificados como ASG, representados mediante anotaciones en cuenta, emitidos el 13 de junio de 2025, por el **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES** con cargo al "Tretzè Programa d'Emissió de Pagarés ICF Abril 2025", acordado por su Junta de Govern el 27 de febrero de 2014 y que contratarán en el Mercado de la Deuda Pública de Catalunya.

5 pagarés, código ES05552810K3, vencimiento 16 de enero de 2026

7 pagarés, código ES05552810H9, vencimiento 17 de abril de 2026

2 pagarés, código ES05552810J5, vencimiento 29 de julio de 2026

Segundo.- Aprobar la realización de operaciones de compra-venta simple al contado sobre los mencionados pagarés admitidos a cotización, de acuerdo con la Resolución de 2 de abril de 2025 de la Direcció General de Política Financera, Assegurances i Tresor de la Generalitat de Catalunya.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 13 de junio de 2025

Eduardo Ansaldo Pérez  
Presidente Ejecutivo

## Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

### Reducción de capital mediante amortización de 714.496 acciones de GREENERGY RENOVABLES, S.A.

**GREENERGY RENOVABLES, S.A., N.I.F. A-85130821**, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo, adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 y ejecutado por el Consejo de Administración

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 13/06/2025

en sesión celebrada el 21 de mayo de 2025, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 250.073,60 euros, mediante la **amortización de 714.496 de acciones propias, de 0,35 euros** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción del Capital Social no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad dado que esta es la titular de las acciones que se amortizan, se realiza con cargo a reservas de libre disposición mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, es decir, por un importe de 250.073,60 euros. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 6º de los Estatutos Sociales. **El capital social se fija en la cifra de 10.002.906,20 euros representado por 28.579.732 acciones** con un valor nominal de 0,35 euros cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 26 de mayo de 2025, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 6 de junio de 2025.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, con **efectos del día 16 de junio de 2025**, inclusive, **714.496 acciones de GREENERGY RENOVABLES, S.A., N.I.F. A-85130821**, de 0,35 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código ISIN ES0105079000.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Barcelona, 13 de junio de 2025

Eduardo Ansaldo Pérez  
Presidente Ejecutivo

## Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

### Otra información relevante

**Madrid, 13 de junio de 2025.** De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") comunica al mercado la siguiente información relevante:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar el acuerdo de reparto de un dividendo flexible (scrip dividend) adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de FCC el 12 de junio de 2025, bajo el punto cuarto de su orden del día, por un valor de 227.439.066 euros, dividendo equivalente a 0,50 euros por acción de la Sociedad actualmente en circulación (454.878.132 acciones), todo ello conforme a los términos y

condiciones que se indican en el referido acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En este sentido, el Consejo de Administración ha acordado llevar a efecto el aumento de capital por el que se instrumente el referido dividendo flexible (scrip dividend), fijando, en aplicación de las fórmulas previstas en el acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, los siguientes términos del mismo:

- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva será 25.
- El número máximo de acciones a emitir en el aumento de capital será 18.195.125.
- El importe nominal máximo del aumento de capital ascenderá a 18.195.125 euros.
- El precio del compromiso irrevocable de compra de derechos de asignación gratuita asumido por FCC es de 0,50 euros por derecho. Dicho compromiso de compra se extenderá únicamente a los derechos recibidos gratuitamente por los accionistas de la Sociedad, no a los derechos comprados o de otro modo adquiridos en el mercado.
- El valor teórico del derecho de asignación gratuita será de 0,473 euros. En este sentido, a efectos de que resulten económicamente equivalentes las opciones de transmitir los derechos de asignación gratuita a FCC en virtud del compromiso de compra y de percibir dicho importe en acciones nuevas, esto es, sin que en términos económicos se favorezca o penalice ninguna de dichas opciones, la Sociedad abonará a sus accionistas que hayan optado, parcial o totalmente, por recibir acciones nuevas liberadas un dividendo compensatorio ("Dividendo Compensatorio" o "DC") cuyo importe será igual al que resulte de la siguiente fórmula, redondeado a la milésima de euro más baja:

$$DC = (0,50 - 0,473) \times (\text{Núm. derechos ejercidos} + \text{NAN suscritas})$$

donde,

"Núm. derechos ejercidos" = Número total de derechos de asignación gratuita ejercidos por el accionista.

"NAN suscritas" = Número total de acciones nuevas percibidas por el accionista.

Se deja constancia de que, para el cálculo de los términos del aumento de capital, se ha tomado como referencia la media aritmética de los precios medios ponderados de la acción de FCC en las Bolsas de Valores españolas para el periodo de los últimos 5 días hábiles bursátiles anteriores al 12 de junio de 2025 (esto es, para los días 5, 6, 9, 10 y 11 de junio de 2025).

Por otro lado, el calendario previsto para la ejecución del aumento de capital es el siguiente:

FECHAS PREVISTAS	PRINCIPALES HITOS
17/06/2025 (martes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación del anuncio del Aumento de Capital en el BORME y en los boletines oficiales de cotización de las Bolsas de Valores españolas.</li> </ul> <p><i>Last trading date</i>: fecha de referencia para participar en el <i>scrip dividend</i>. Los accionistas de FCC que hayan adquirido sus acciones hasta esta fecha (inclusive), y que figuren como accionistas en los registros de Iberclear a las 23:59 horas (CET) del <i>record date</i>, tendrán derecho a participar en el <i>scrip dividend</i>.</p>
18/06/2025 (miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Comienzo del período de negociación de los derechos de asignación gratuita.</b></li> </ul> <p><i>Ex-date</i>: fecha en la cual las acciones de FCC se negocian ya sin derechos.</p>
19/06/2025 (jueves)	<p><i>Record date</i>: fecha efectiva de liquidación de las operaciones realizadas en <i>last trading date</i>.</p>
25/06/2025 (miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Fin del plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del Compromiso de Compra.</b></li> </ul>
02/07/2025 (miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Fin del período de negociación de los derechos de asignación gratuita.</b></li> </ul>
04/07/2025 (viernes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago efectivo a los accionistas que hubieran optado por vender sus derechos a FCC.</li> </ul>
Del 09/07/2025 al 15/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trámites para la inscripción del Aumento de Capital y la admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores españolas.</li> <li>Abono del Dividendo Compensatorio a los titulares de las nuevas acciones emitidas.</li> </ul>
16/07/2025 (miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha estimada del inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores españolas.</li> </ul>

A efectos de lo previsto en los artículos 1.4 (h) y 1.5 (g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE, se incluye como anexo a la presente comunicación el documento informativo relativo al aumento de capital, que contiene la información sobre el número y la naturaleza de las acciones y los motivos y pormenores de la oferta.

**ANEXO I DOCUMENTO INFORMATIVO AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL CON CARGO A RESERVAS: [ver](#)**

## Comisión Nacional del Mercado de Valores

### Autorización de la OPA Voluntaria parcial sobre CIE AUTOMOTIVE, S.A. formulada por la propia Sociedad

Viernes, 13 de junio de 2025

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 13 de junio de 2025 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de CIE Automotive, S.A. presentada por la propia sociedad el 8 de abril de 2025 y admitida a trámite el 10 de abril de 2025, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes

y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado, tras las últimas modificaciones registradas con fecha 9 de junio de 2025.

La oferta parcial se extiende a la adquisición de un número máximo de 11.591.517 acciones de CIE Automotive, S.A. representativas del 9,68% de su capital social, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil.

El precio de la oferta es de 24 euros por acción y se abonará en efectivo. Dicho precio ha sido fijado libremente por el oferente, conforme al artículo 13.5 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y no ha sido sometido a su consideración como precio equitativo a los efectos de los artículos 110 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y 9 del mencionado Real Decreto.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.

## Índices

### Aviso 07/2025 – Comité Asesor Técnico

#### Resultados correspondientes a la primera revisión ordinaria de los Índices IBEX MEDIUM CAP® e IBEX SMALL CAP®

El Comité Asesor Técnico, reunido con fecha 12 de junio de 2025, ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, las siguientes modificaciones en la composición del Índice IBEX MEDIUM CAP® e IBEX SMALL CAP®:

#### IBEX MEDIUM CAP®

De acuerdo con el Aviso 05/2025 del Comité, con motivo de la exclusión del índice del valor **Corporación Financiera Alba, S.A. (ALB)**, el Comité ha decidido la sustitución del valor, por lo que el índice quedará compuesto de nuevo por 20 valores:

#### Valores que se incorporan al cálculo del índice

Nombre del valor	Coefficiente Aplicable	Núm. De acciones a efectos de cálculo del Índice
FAES FARMA (FAE)	100%	316.223.938
G. CATALANA O (GCO)	60%	72.000.000
GREENERGY (GRE)	40%	11.717.691
HBX GROUP (HBX)	40%	98.895.832

## Valores que dejan de pertenecer al índice

ERCROS (ECR)

ENCE (ENC)

FCC (FCC)

## Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo

Nombre del valor	Coeficiente Actual	Nuevo Coeficiente Aplicable	Núm. De acciones a efectos de cálculo del Índice
MELIA HOTELS (MEL)	80%	60%	132.240.000

## IBEX SMALL CAP®

### Valores que se incorporan al cálculo del índice

Nombre del valor	Coeficiente Aplicable	Núm. De acciones a efectos de cálculo del Índice
ALANTRA (ALNT)	80%	30.905.123
CLIN BAVIERA (CBAV)	20%	3.261.516
ERCROS (ECR)	100%	91.436.199
ENCE (ENC)	80%	197.018.000
ECOENER (ENER)	20%	11.389.830
IBERPAPEL (IBG)	100%	10.964.445
INMOCEMENTO (IMC)	20%	90.975.626
NICOLAS CORREA (NEA)	100%	12.316.627
PRISA (PRS)	20%	269.808.691

## Valores que dejan de pertenecer al índice

A.DOMINGUEX (ADZ)

COX GROUP (COXG)

GREENERGY (GRE)

NATURHOUSE (NTH)

NYESA VALORES (NYE)

PESCANOVA (PVA)

RENTA CORP. (REN)

B. RIOJANAS (RIO)

URBAS (UBS)

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 13/06/2025

## Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo

Nombre del valor	Coeficiente Actual	Nuevo Coeficiente Aplicable	Núm. De acciones a efectos de cálculo del Índice
NEXTIL (NXT)	60%	80%	322.256.857
PRIM (PRM)	80%	60%	10.221.947

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 20% en ambos índices.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas **modificaciones** entrarán en vigor a partir del día **23 de junio de 2025**. El ajuste de los índices IBEX MEDIUM CAP® e IBEX SMALL CAP® se realizará al cierre de la sesión del viernes 20 de junio.

Asimismo, se comunica que la **próxima reunión de seguimiento** del Comité Asesor Técnico tendrá lugar el **10 de septiembre de 2025**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2025

## Índices

### Aviso 08/2024 –Comité Asesor Técnico

#### Resultados correspondientes a la revisión ordinaria del Índice IBEX® GENDER EQUALITY

El Comité Asesor Técnico, reunido con fecha 12 de junio de 2025, ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, las siguientes modificaciones en la composición del Índice IBEX® GENDER EQUALITY:

#### IBEX® GENDER EQUALITY

##### Valores que se incorporan al cálculo del índice

AMPER (AMP)

PROSE. CASH (CASH)

ENDESA (ELE) FLUIDRA (FDR)

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 13/06/2025

INDRA (IDR)  
INMOCEMENTO (IMC)  
PUIG BRANDS (PUIG)  
RENTA CORP. (REN)  
SOLARIA (SLR)

### **Valores que dejan de pertenecer al índice**

CELLNEX (CLNX)  
DIA (DIA)  
FAES FARMA (FAE)  
MAPFRE (MAP)  
N. CORREA (NEA)  
SANTANDER (SAN)  
SOLTEC (SOL)  
UNICAJA (UNI)

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir la equiponderación de los valores dentro del índice.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas **modificaciones** entrarán en vigor a partir del día **23 de junio de 2025**. El ajuste del índice IBEX® GENDER EQUALITY se realizará al cierre de la sesión del viernes 20 de junio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2025

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

---

**BME**  
Plaza de la Lealtad,1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

